



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

Fecha: 24/03/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2014 00017	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ISMAEL DUARTE	SECRETARIA DE HACIENDA. DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por el DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE HACIENDA, y por el señor JOSÉ ISMAEL DUARTE, contra la sentencia proferida el día 25 de febrero de 2015, por medio de la cual se concedieron las pretensiones de la demanda encausada en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	20/03/2015	3
1100133 37 040 2014 00248	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMILO RODRIGUEZ AGUILAR	UAE DIRECCIONDE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	AUTO SOLICITANDO DOCUMENTOS PRIMERO Y ÚNICO: ACÉPTESE, el retiro de la demanda solicitado por el apoderado de demandante CAMILO RODRIGUEZ AGUILAR.	20/03/2015	2
1100133 37 040 2015 00055	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES AGROPECUARIAS LUNA E U	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA - SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	AUTO SOLICITANDO DOCUMENTOS PRIMERO: RECONÓZCASE, personería jurídica a la doctora MARIA DEL CARMEN DÍAZ GARZÓN, identificada con C.C. 51.627.199 y T.P. 53.431 del C.S.J. SEGUNDO: ACÉPTESE, el retiro de la demanda solicitado por la apoderada de demandante INVERSIONES AGROPECUARIAS LUNA E U	20/03/2015	
1100133 37 040 2015 00075	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROTEX S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA 1. NOTIFIQUESE personalmente de la admisión de la demanda al Director de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN U.A.E., o a quien se haya delegado la facultad de recibir notificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012. Así mismo, conforme a lo preceptuado en el inciso 5° del mencionado artículo, remítasele de manera inmediata y a través del servicio postal autorizado, copia de la demanda, de sus anexos y del auto admisorio.	20/03/2015	1



ESTADO No. 013

Fecha: 24/03/2015

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Helga Mireya Walteros Tarazona
Secretaria